

Durante el bloqueo de la Carretera Central, el Indecopi fiscalizó el servicio de transporte terrestre de pasajeros en Lima y regiones con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de los consumidores

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, informa a la ciudadanía que ante el bloqueo de la Carretera Central, con motivo del paro agrario, viene fiscalizando los principales terminales terrestres de buses de la capital, a fin de verificar las condiciones en que se ofrece el servicio.

Como se sabe, los proveedores tienen el deber de ofrecer el servicio de manera segura, garantizando que los pasajeros lleguen a su destino. En ese sentido exhorta a las empresas de transporte terrestre de pasajeros que suspendan el servicio hasta que el tránsito en la Carretera Central vuelva a la normalidad. Asimismo, los exhorta a que brinden información veraz, clara y oportuna a sus clientes sobre el estado de las vías bloqueadas y de las eventualidades que podrían presentarse si ofrecen el servicio.

La Autoridad también recuerda a los ciudadanos que revisen la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<http://www.proviasnac.gob.pe/frmEmergenciasViales>) para que conozcan el estado de las vías a nivel nacional, así como el detalle del tránsito en mismas.

Desde la noche del jueves último, el personal supervisor del Indecopi viene vistando los terminales de Yerbateros, Atocongo y Plaza Lima Norte como supervisor encubierto. El día jueves 01 de enero fueron supervisados un total de 14 empresas, en los 3 terminales, verificando que pese al bloqueo de la carretera, cuatro de ellas continuaron vendiendo pasajes hacia Huancayo y Ayacucho.

En la ciudad de Huancayo se supervisaron cinco empresas en el terminal terrestre de dicha ciudad, advirtiendo que ninguna empresa de transportes provincial vendía pasajes hacia Lima.

El día de hoy, viernes 02 de febrero, se han supervisado un total de 10 empresas en los tres terminales, verificando que cuatro venden pasajes con destino a Ayacucho, Huancayo y Jauja. Cabe resaltar que el mayor número de empresas visitadas en los terminales de Lima suspendieron la venta de pasajes, considerando el tránsito interrumpido en la carretera.

En Huancayo, hoy también se supervisaron siete empresas en el Terminal Terrestre Huancayo, que cubren la ruta hacia Lima, y en el terminal Los Andes, cuyos buses se dirigen hacia La Oroya, Tarma y Selva Central. Solo una de ellas vendía pasajes hacia La Merced, señalando que lo hacía por una ruta alterna.

En Pasco se supervisaron un total de 20 empresas entre el Terminal de Chaupimarca y las agencias de viaje en San Juan del distrito de Yanacancha, advirtiendo que ninguna empresa vendía pasajes hacia Lima, Huancayo y Huánuco pues los establecimientos se encontraban cerrados.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



En La Merced se supervisaron seis empresas en el Terminal Terrestre Royal Bus – Chanchamayo. Ninguna empresa se encontraba vendiendo pasajes hacia Lima ni Huancayo.

En Huancavelica, se supervisaron siete empresas en el Terminal Terrestre Interregional, advirtiendo que en tres de ellas no venden pasajes hacia Lima (carretera central) o Huancayo; y solo se venden pasajes a destinos a Lima e Ica, pero por la vía Libertadores, que no tiene ningún inconveniente de libre tránsito.

En Ayacucho se supervisaron ocho empresas en el Terminal Municipal Libertadores de Huamanga, que transportan a Lima, vía Libertadores, que no tiene ningún inconveniente con el tránsito. Se detectó que una empresa vendía pasajes hacia Huancayo, por la carretera central.

El Indecopi agrega que, de acuerdo con su Plan Anual de Supervisión, continuará vigilando y fiscalizando los productos y servicios que se ofrecen en el mercado, con la finalidad de prevenir y, de ser el caso, sancionar cualquier afectación a los derechos de los consumidores.

El Indecopi pone a disposición de los ciudadanos sus teléfonos 224 7777, 517 1835 y 517 1845, estos dos últimos de atención las 24 horas del día. Para llamadas desde provincias cuenta con la línea gratuita 0800-4-4040. Asimismo, ofrece el correo sacreclamo@indecopi.gob.pe y la aplicación gratuita para teléfonos Android '[Reclamos Indecopi](#)'.

Lima, 02 de febrero de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016